



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 29 JUL 2010

VISTO:

La Resolución CS N° 047/10 y la Ordenanza CS N° 122; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS N° 047/10 se convocó a elecciones de representantes del claustro alumnos, para renovar sus mandatos ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales, según los Artículos 70°, 87° y 100° del Estatuto de la Universidad;

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza H° Consejo Superior N° 122 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 32/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 26 de Junio de 2010.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha:

DOCENTES: TITULAR: Mg. Adolfo Héctor BUSTOS.
SUPLENTE: Cra. Patricia Elena VALENCIA.

ALUMNOS: TITULAR: Sr. Diego PEREZ CAVENAGO.
SUPLENTE: Srta. María Julieta RESTUCCIA.

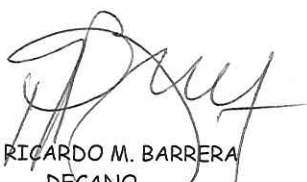
NO DOCENTES: TITULAR: Sra. Martha Alicia ANSALDO.
SUPLENTE: Sra. Silvia Mónica OJEA.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

099/10


Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

CDFCE..-